



FSP
Servicios
Públicos

Asturias

Autonómica

CONCURSO DE SECCIONES

Lunes, 19 de octubre de 2009

El pasado jueves, 15 de octubre, la Junta de Personal se reunió con la Administración para tratar las alegaciones al borrador de la segunda parte del Concurso de Secciones.

La publicación de este Concurso está previsto que sea a lo largo de esta semana, queda aún por convocar un tercer Concurso para puestos específicos, por ej: **letrados**, para el que aún no hay previsión de fecha.

La Junta de Personal plantea la problemática que ha generado la división de este Concurso en tres partes, ya que algunas personas pueden concursar a puestos publicados en las distintas fases del mismo e incluso conseguir dos puestos, la Administración valorara estos casos y nos dará respuesta.

Ante el planteamiento de la Junta de Personal sobre la reducción a 5 puntos, no 8 puntos, a los méritos de los puestos, la Administración da la razón a la Junta de Personal, no se superaran los 5 puntos que como máximo se establecen en las bases. La Junta de Personal planteó a la Administración la convocatoria de un turno de resultas, no entra dentro de sus previsiones el convocarlo por esta vez, pero sí lo estudiaran para los sucesivos.

En relación a los cursos de formación con aprovechamiento, dentro de los planes de formación continua organizados por los Sindicatos, serán las propias organizaciones sindicales quienes certifiquen la superación de dichos cursos.

Desde UGT se recordó a la Administración que *en relación a la valoración del trabajo desarrollado* y a raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional 99/1987 a algunos funcionarios de esta Administración debe valorárseles el tiempo de trabajo como personal laboral (noviembre 1982) y no desde su funcionarización (noviembre del 1997) sobre este asunto la Administración responde que ya dio traslado a la Comisión de Valoración.

En relación a las alegaciones presentadas por la Junta de Personal sobre puestos vacantes que no se convocan en este Concurso, la Administración aclara:

- La Sección de la Oficina del Portavoz de Gobierno de la Dirección General de Comercio, Autónomo y Economía Social no se incluyen en este Concurso pues están pendientes de una modificación en RPT para finales de este año.
- En la Jefatura de Area de la Oficina de Empleo de Oviedo se incluye un puesto más (solo se convocaba uno).



FSP
Servicios
Públicos



Asturias

Autonómica

CONCURSO DE SECCIONES

- En la Consejería de Cultura la plaza vacante de Director/a de Biblioteca Pública de Oviedo, la Administración responde que no sale a Concurso pues este puesto se mantuvo en RPT por sentencia, que afectaba solamente a la persona que lo ocupaba, una vez que se jubiló, dicho puesto se amortiza, ya que en RPT ya existe el puesto de Director/a de la Biblioteca Pública de Asturias.
- Los puestos de Director y Subdirector de Centros de Formación Ocupacional se dará mayor puntuación a la gestión.
- En el puesto 204 y 205 se igualan los méritos
- En el puesto 250 se le añade como mérito el programa TRIBUTAS.

A otras alegaciones presentadas la Administración se comprometió a estudiarlas para próximos concursos.

Para cualquier información y o aclaración podéis dirigiros a :

serafiml@princast.es

INFORMA